



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Valparaíso, 2025

PLAN DE EVACUACIÓN 2025

CASA CENTRAL PUCV



Unidad de Prevención de Riesgos
Departamento de Beneficios y Calidad de Vida
Dirección de Personas
Vicerrectoría de Administración y Finanzas

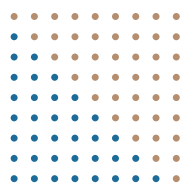
VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

ÍNDICE

Introducción	3
I. ANTECEDENTES GENERALES	4
Introducción	4
Objetivo General	4
Objetivos específicos	4
Lista de acciones	4
Marco Legal	4
Tipos de Emergencia	5
II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	6
a) Administración y Jefaturas	6
b) Supervisores y Mandos Medios	6
c) Estudiantes y Personal del edificio	6
III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS	7
1. Sistemas de comunicación y apertura de vías de evacuación	7
2. Apertura de puertas y vías de evacuación	8
3. Señalización	8
IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	9
Diagramas de evacuación	9
Escaleras	9
Zonas de reunión o punto de encuentro	9
Zona de seguridad	9
Tipos de evacuación	9
a) Evacuación Parcial	9
b) Evacuación Total	9
FUGA DE GAS	10
INCENDIO	10
SISMO INTENSO O TERREMOTO	11
TSUNAMI	13
INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO	15
ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO	18
CONFLICTOS SOCIALES	19
ASALTO	20
ATRAPAMIENTO O FALLA DEL ASCENSOR	20
ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA	20
V. EVACUACIÓN INCLUSIVA	21
1. Identificación, Planificación y Evaluación	21
2. Ruta de Evacuación Accesible	22
3. Ayudas Técnicas para la evacuación	22
4. Simulacros y Ensayos	22
5. Difusión del Plan de Evacuación	22
6. Simulacros	22
7. Evacuación según dificultades específicas	23
a) Personas con dificultad de movilidad	23
b) Personas con dificultades sensoriales	23
c) Personas con dificultades de control y percepción	23
d) Dificultades en comprender y comunicarse	23
VI. CONCLUSIONES GENERALES	24
ANEXOS	25
1. Marco Legal	25
2. Plano general vías de evacuación Casa Central	26
3. Diagramas de evacuación Casa Central	27
4. Diagramas de evacuación Edificio Anexo Casa Central	35



INTRODUCCIÓN



La seguridad y el bienestar de toda la Comunidad Universitaria son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades. En línea con este compromiso, el presente **Plan de Evacuación** ha sido elaborado por la **Unidad de Prevención de Riesgos** del Departamento de Beneficios y Calidad de Vida, perteneciente a la **Dirección de Personas** de nuestra Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF). Este documento establece los procedimientos a seguir en casos de emergencias en todas nuestras sedes.

El plan ha sido diseñado con un enfoque inclusivo, asegurando que todas las personas, sin importar sus capacidades, estén protegidas. Partimos de la convicción de que la preparación y la prevención son esenciales para salvaguardar tanto la integridad física de nuestra Comunidad Universitaria como los bienes e instalaciones de la Universidad.

Basado en un exhaustivo análisis de riesgos y vulnerabilidades, este documento define los lineamientos generales para gestionar emergencias. Se detallan acciones concretas para prevenir, preparar y responder ante situaciones de riesgo, promoviendo una cultura de seguridad y autocuidado.

Nuestro objetivo es crear un entorno seguro y resiliente, en el que todas las personas se sientan capacitadas e informadas para actuar de manera coordinada y eficaz frente a cualquier eventualidad. La evacuación segura, inclusiva y ordenada es un proceso continuo que requiere el compromiso y la participación activa de

todas las personas.

Este **Plan de Evacuación** será actualizado anualmente para garantizar su pertinencia y adecuación a las condiciones cambiantes de nuestras sedes y normativas de seguridad. Además, detalla un conjunto de actividades, procedimientos y acciones para responder ante emergencias, minimizando riesgos y protegiendo a nuestra Comunidad Universitaria.

Confiamos en que, mediante su implementación y su colaboración, fortaleceremos nuestra capacidad de respuesta, asegurando un entorno protegido para nuestras actividades académicas y administrativas.

Es fundamental que todas las personas de estas sedes se familiaricen con este **Plan de Evacuación** y participen activamente en los ejercicios de evacuación. La seguridad es una responsabilidad compartida y sólo con preparación y colaboración garantiremos un ambiente seguro, inclusivo y resiliente.

Cordialmente,

Alex Paz Becerra

Vicerrector

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso





I. ANTECEDENTES GENERALES

INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Evacuación** se elabora con base en la información proporcionada y no implica certificación o aprobación de las características de protección para casos de emergencia, lo cual se detallará en informes y anexos adjuntos a este documento. El siguiente texto constituye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, diseñados para las personas de **Casa Central** de nuestra Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), ubicada en Avenida Brasil N° 2950, Valparaíso.

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la seguridad y protección de las personas, bienes y propiedades de **Casa Central** ante situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar a todas las personas de **Casa Central** sobre los riesgos potenciales, amenazas y vulnerabilidades a los que están expuestos.
- Proporcionar al personal de **Casa Central** metodologías y herramientas para la gestión autónoma de riesgos y la preparación ante emergencias.

LISTA DE ACCIONES

- Contar con una organización de Emergencias de carácter permanente.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Disponer de elementos y equipos necesari-

rios para alertar a las personas de la ocurrencia de una emergencia.

- Disponer de la señalización necesaria para las vías de evacuación y equipos contra incendios.
- Efectuar inspecciones y adecuada mantenimiento a todos los equipos e instalaciones de **Casa Central**, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todas las personas de Casa Central.
- Mantener vías de evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Tomar todas las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.

MARCO LEGAL

Este **Plan de Evacuación** se basa en los requerimientos establecidos en la **Ley N°20.389, DS N°594**, en su **Art 37**. Todos los locales o lugares de trabajo deberán contar con vías de evacuación horizontales y/o verticales que, además de cumplir con las exigencias de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, dispongan de salidas en número, capacidad y ubicación, con la identificación apropiada para permitir la segura, rápida y expedita salida de todas las personas hacia zonas de seguridad. Para mayor detalle, vea **Anexo 1 (Marco Normativo)**.



I. ANTECEDENTES GENERALES

TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

ORIGEN NATURAL	ORIGEN SOCIAL	ORIGEN TÉCNICO
• Sísmico: temblores, terremoto. • Frentes de mal tiempo: lluvias, vientos, temporales.	• Artefacto explosivo. • Asaltos. • Conflictos sociales. • Tirador activo.	• Fuga de agua. • Fuga de gas. • Incendios. • Emergencias químicas • Falla en los ascensores.





II. ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

A) ADMINISTRACIÓN Y JEFATURAS

- Actualizar anualmente el plan.
- Establecer contacto con las autoridades locales.
- Garantizar la revisión y el mantenimiento periódico de los sistemas de protección contra incendios.
- Organizar simulacros internos y promover la preparación y entrenamiento de las personas de **Casa Central** para casos de emergencia.
- Proporcionar los equipos y materiales necesarios para la correcta implementación del plan.

B) SUPERVISORES Y MANDOS MEDIOS

- **Asumir el liderazgo** en situaciones de emergencia como “jefe de la emergencia”.
- **Conocer a fondo** el funcionamiento de los equipos contra incendios y las instalaciones de Casa Central.
- **Conocer y comprender** cabalmente el plan.
- **Elaborar un informe detallado** para la jefatura en caso de ocurrir una emergencia.
- **Capacitar al personal** en los procedimientos en caso de emergencia.
- **Inspeccionar periódicamente** las instalaciones.
- **Organizar simulacros** en colaboración con las jefaturas.
- **Ordenar y dirigir** la evacuación en caso de una emergencia.
- **Realizar pruebas** a los equipos de combate contra incendios.
- **Supervisar y ejecutar** los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.
- **Verificar que todo el personal esté**

presente en la zona de seguridad después de la evacuación.

C) ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL EDIFICIO

- Conocer completamente el plan.
- Conocer el funcionamiento y la operación de los equipos contra incendios.
- Informar al supervisor o supervisora sobre cualquier irregularidad en los sistemas de protección.
- Participar activamente en los entrenamientos y simulacros.
- Seguir las instrucciones del “jefe de emergencias”, según lo establecido en el plan.





III. EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a las personas de Casa **Central** sobre los elementos disponibles para asistirles en caso de emergencia. Para mayor detalle, vea el **Anexo 2 (plano general de Casa Central)**.

1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y APERTURA DE VÍAS DE EVACUACIÓN

a) Radios

El personal de vigilancia de la Universidad cuenta con un sistema de radios, el cual permite comunicarse y coordinar las labores cotidianas, en caso de una emergencia se puedan efectuar las principales coordinaciones.

TABLA I
DISTRIBUCIÓN DE PABELLONES EDIFICIO ANEXO A CASA CENTRAL PUCV

PISO	PABELLÓN 1	PABELLÓN 2	PABELLÓN 3	PABELLÓN 4	PABELLÓN 5	PABELLÓN 6
1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ALTILLO 2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
ALTILLO 4	NO	NO	NO	NO	NO	NO

b) Sistema de Alarma

La alerta de evacuación será emitida por cada líder de evacuación o cualquier persona que tenga acceso al megáfono, estratégicamente ubicado. En caso de sismo con alerta de tsunami, se activará la alarma general de Casa Central.



2. APERTURA DE PUERTAS Y VÍAS DE EVACUACIÓN

Las puertas de los pabellones del edificio anexo a Casa Central, del 1 al 7, cuentan con sistemas de apertura eléctricos controlados desde recepción. Además, disponen de un gabinete con las llaves necesarias para abrir las vías de evacuación en caso de emergencia.

TABLA II
EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS

Nº PISO	RED HÚMEDA	RED SECA	EXTINTOR PQS	EXTINTOR CO2
1	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
ALTILLO 2	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
3	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
4	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA
ALTILLO 4	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA

3. SEÑALIZACIÓN

Los elementos de protección contra incendios estarán debidamente señalizados mediante letreros.

Las vías de evacuación están debidamente señalizadas y cuentan con iluminación que indica la entrada y la salida.



IV. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Esta sección describe los procedimientos de evacuación para el Edificio Anexo de Casa Central, incluyendo las rutas de escape, las zonas de reunión y las zonas de seguridad. Se recomienda a todas las personas que ocupen este edificio familiarizarse con esta información y participar activamente en los simulacros de evacuación. Se han dispuesto de diagramas de evacuación del Edificio Anexo de Casa Central en cada piso, según su geolocalización de las áreas de: Servicio Médico y área Psicoeducativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), Contraloría, Prosecretaría, Ediciones Universitarias de Valparaíso (EUV), Dirección de Análisis y Desarrollo Estratégico (DADE), Federación de Estudiantes (FEPUCV), Secretaría General, dispuestos en el anexo 4.

Diagramas de evacuación

En cada piso del edificio se encuentran diagramas de evacuación fotoluminiscentes, que permiten visualizar las rutas de escape incluso en caso de corte de luz. Siga las instrucciones indicadas en los diagramas y en los anexos de este plan para una evacuación segura y ordenada. Estos diagramas de evacuación son exclusivos del Edificio Anexo de Casa Central.

ESCALERAS

El edificio Anexo de Casa Central cuenta con 6 escaleras o vías de evacuación que conectan el 4 piso con el primero, y el tercero hasta el primero. Estas vías de evacuación conducen a las salidas ubicadas en Av. Argentina, Calle 12 de Febrero, Calle Yungay

Av. Brasil. Para mayor detalle, vea **Anexos 2 y 3**.

ZONAS DE REUNIÓN O PUNTO DE ENCUENTRO

Se considera zona de reunión o punto de encuentro el bandejón central de Av. Brasil, sector de las palmeras.

ZONA DE SEGURIDAD

En caso de emergencias que requieran mayor distancia del edificio de Casa Central PUCV, y dependiendo de las características y magnitud de la situación, se ha designado como zona de seguridad la Calle Acevedo, ubicada en Cerro Barón.

Tipos de evacuación

a) Evacuación Parcial

Se considerará una evacuación parcial cuando, debido a la naturaleza o magnitud de la emergencia, sea necesario alejarse del edificio de Casa Central PUCV y su anexo. En estos casos, la zona de seguridad designada será la Calle Acevedo en Cerro Barón y el punto de encuentro será Av. Brasil, siempre y cuando no exista alerta de tsunami.

b) Evacuación Total

Se llevará a cabo una evacuación total cuando la situación de emergencia sea de gran magnitud (incendio con riesgo de propagación a otras áreas o en caso de un sismo de gran magnitud). En tal caso, se procederá a evacuar completamente el edificio afectado, siguiendo las instrucciones establecidas en este **Plan de Evacuación**.



FUGA DE GAS

En caso de una fuga de gas, es importante actuar con calma y rapidez:

1. Identificar la fuga

- Si percibes olor a gas (generalmente parecido al olor a huevo podrido), podría haber una fuga.
- Escucha posibles silbidos cerca de tuberías o conexiones, que podrían indicar una fuga.

2. Cortar el suministro de gas

- Cierre inmediatamente la llave de paso principal del gas, normalmente ubicada cerca del medidor o la entrada del gas.

3. Ventilar el área

- Abra puertas y ventanas para permitir que el gas se disipe rápidamente.

4. Evitar fuentes de ignición

- No encienda luces, fósforos, mecheros ni ningún tipo de dispositivo eléctrico (incluyendo teléfonos celulares), ya que podrían provocar una explosión.
- Apague inmediatamente todos los fuegos y desconecte aparatos que usen gas (como estufas y calentadores).

5. Evacuar el área

- Salga del lugar afectado lo antes posible para reducir el riesgo de inhalación de gas o explosión.

6. Llamar a los servicios de emergencia

- Desde un lugar seguro, llame a los servi-

cios de emergencia (**132 Bomberos**) o a la empresa de gas (**Servicio Especializado de Emergencias Gasvalpo 24/7, 600 600 7000**) para que envíen un equipo especializado a revisar y solucionar el problema.

7. No volver al lugar hasta recibir autorización

- No ingrese al área hasta que el personal especializado confirme que es seguro hacerlo.

8. Precauciones adicionales

- Mantenga siempre visibles los números de emergencia.
- Realice revisiones periódicas de las instalaciones de gas y las conexiones de los electrodomésticos.

INCENDIO

Procedimiento de evacuación en caso de incendio o similar

Al escuchar la alarma general sonar de forma constante e ininterrumpida, o al ser informado de debe abandonar la Universidad, diríjase al punto de encuentro ubicada en el acceso del edificio.

- Mantenga la calma. No corra ni se desespere. Diríjase rápidamente a las escaleras:
- **Desde el piso 4:** pabellones 3 y 6 – utilice vías de evacuación.
- **Desde el piso 3:** pabellones 3, 4, 5 y 6 – utilice las vías de evacuación.
- **Desde el primer piso:** pabellones 1, 2, 3, 4, 5, 6 – utilice las vías de evacuación.
- **Desde Casa Central:** diríjase hacia la Av. Brasil.



Edificio Casa Central

Desde el tercer piso, diríjase a las escaleras que se encuentran en las esquinas del

edificio correspondiente a las vías de evacuación.

Edificio Anexo

Desde el cuarto piso, diríjase al pabellón más cercano (pabellón 3 o pabellón 6) y utilice la escalera de acceso principal con orientación hacia la Calle 12 de Febrero.

1. Si en el grupo hay personas con discapacidad, personas adultas mayores, niños o niñas que requieran apoyo, **informe a recepción o personal de seguridad** para que colaboren en la evacuación.

2. Antes de salir del recinto donde se encuentra, **verifique que la puerta no esté caliente**, tocándola con el dorso de su mano. Ábrala lentamente y asegúrese de que no exista riesgo.

3. **Abandone las dependencias cerrando la puerta detrás de usted.** No regrese, ya que esto obstaculizará la evacuación de otras personas y le hará perder tiempo valioso. Diríjase al punto de encuentro indicado en los anexos.

4. **Utilice únicamente las escaleras** para evacuar, nunca los ascensores. Circule preferentemente por el lado izquierdo.

5. Si alguna de las puertas que debe pasar para llegar a las vías de evacuación está

caliente al tocarla, o si la vía de evacuación no es transitable, debido al fuego o al humo, **regrese a su lugar y espere ayuda.** Informe su ubicación y situación a recepción o directamente a **Bomberos al 132.**

6. Si debe esperar ayuda, **busque una sala que tenga ventanas amplias y, de ser posible, un balcón sin cerrar.**

7. **Abra ligeramente la ventana del área donde se ha refugiado** para permitir la entrada de aire fresco. Haga señales con una prenda de color visible o con una linterna si hay oscuridad.

8. **Mantenga la calma y tenga paciencia.** Los equipos de rescate de Bomberos priorizan el rescate de personas según la información que hayan recibido.

SISMO INTENSO O TERREMOTO

1. Antes del sismo

Haga que su lugar de trabajo sea más seguro en caso de sismo:

• **Prevenga caídas y obstrucciones:** el principal riesgo durante un sismo fuerte o terremoto proviene de objetos pueden caer y golpearlo o bloquear las zonas de tránsito en el lugar de trabajo. Asegure firmemente a las paredes todos los muebles altos, como vitrinas, repisas, cuadros, adornos de pared y televisores con base. Evite colocar plantas, mesas, cuadros u otros objetos en los pasillos, ya que los sismos intensos pueden desplazarlos y convertirlos en obstáculos



peligrosos.

- **Evite objetos pesados en altura:** no colque objetos pesados o con base inestable en lugares elevados, ya que podrían caer y causar lesiones durante un sismo.
- **Identifique los puntos de corte de servicios básicos:** familiarícese con la ubicación de las llaves de paso de agua, electricidad y

gas en su lugar de trabajo para interrumpir estos servicios en caso de emergencia.

2. Durante el sismo

- **Aléjese de ventanales,** muebles grandes que puedan caer, balcones, etc.
- **No abandone su lugar de trabajo** durante un terremoto. Generalmente, las murallas y objetos caen hacia el exterior.
- **Manténgase atento al comportamiento de la estructura del edificio.** Es normal que aparezcan grietas, ya que algunas partes de los edificios están diseñadas para absorber el movimiento sísmico.
- **Abandone su lugar de trabajo sólo si recibe indicaciones** de que se ha generado una emergencia adicional al sismo, como un incendio o un deterioro estructural es importante.
- **El umbral de la puerta de acceso, un pilar del edificio o, en último caso, junto a un mueble muy firme y estable, son lugares recomendables para protegerse** durante un sismo.
- **Realice simulacros de evacuación** con sus compañeros, compañeras y el personal de su Unidad, Departamento o Dirección, al menos dos veces al año.

3. Evacuación del edificio

- En la mayoría de los casos se estará más seguro en el interior del edificio que afuera. Sin embargo, si se produce un incendio o si el edificio presenta un deterioro importante, como pérdida de la verticalidad, evacúe siguiendo el procedimiento indicado, prestando mucha atención a los posibles obstáculos en las zonas de tránsito (escombros, vidrios, etc.).
- Asegúrese de que su equipo de trabajo

tenga claro el punto de encuentro después de la evacuación y coordine el apoyo necesario para niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- No intente rescatar objetos de valor. Su vida es más importante y perder el tiempo puede impedir su salida segura. Nunca vuelva a entrar al edificio durante una emergencia.

4. Después del sismo

- **Manténgase alerta:** tenga en cuenta que el sismo inicial podría haber sido un precursor de uno mayor o que se producirán réplicas de considerable intensidad. Permanezca alerta y aléjese de áreas potencialmente peligrosas, como muebles altos, vitrinas, repisas, ventanales, letreros colgantes, cables eléctricos, etc., tanto en el interior como en el exterior de Casa Central.
- **Corte los suministros básicos:** interrumpa y mantenga cortados los suministros de energía eléctrica, agua y gas hasta asegurarse de que las respectivas líneas no presenten daños o fugas.





• **Apague y desconecte:** apague y corte el suministro de energía a todos los artefactos que generen llama, calor o utilicen electricidad. Evite encender cualquier elemento que produzca llama, como fósforos o velas.

TSUNAMI

1. Información alerta de tsunami

Para que un sismo genere un tsunami, se requieren las siguientes condiciones:

- a) Que el epicentro del mismo sismo, o una parte mayoritaria de su área de ruptura, esté situado bajo el lecho marino a una profundidad menor a 60 km (sismo superficial).
- b) Que ocurra en una zona de subducción de placas tectónicas, es decir, que la falla tenga un movimiento vertical y no sólo de desgarre con movimiento lateral.
- c) Que el sismo libere suficiente energía en un período determinado y que esta sea transmitida eficientemente al agua.

2. Evacuación en caso de tsunami

De acuerdo con el **Plan de Evacuación ante el Riesgo de Tsunami** de la **Oficina Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)**, el edificio de Casa Central PUCV se encuentra en una zona de inundación. Por lo tanto, se deben tomar todas las medidas necesarias en caso de que se decrete una evacuación ante riesgo de tsunami.





Figura 1: carta de inundación por tsunami de Valparaíso. Elaboración propia.

3. PUNTOS IMPORTANTES

a) Punto de encuentro



Figura 2: punto de encuentro en el bandejón Av. Brasil, frente a Casa Central. Elaboración propia.





b) Zona de seguridad sismos Casa Central

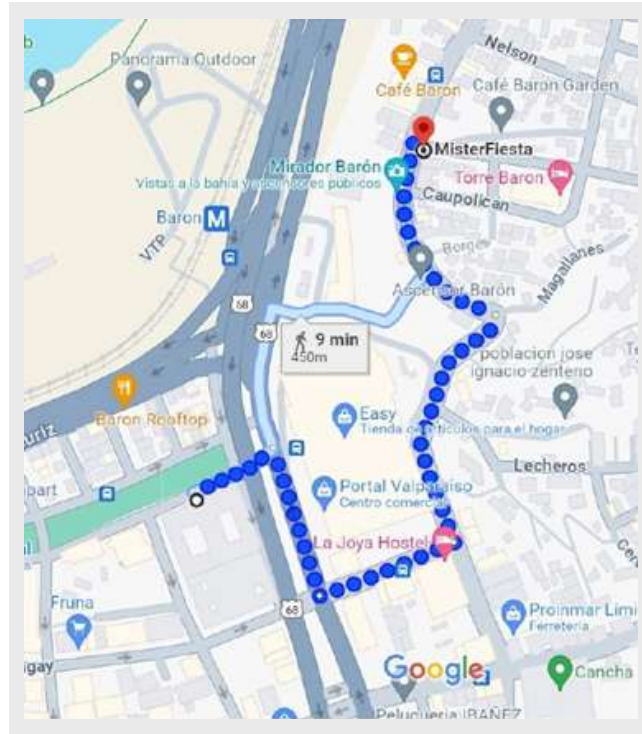


Figura 3: zona segura en la plaza ubicada entre la intersección de las Calles Acevedo y Castellar, Cerro Barón. Elaboración propia.

INSTRUCTIVO RESPUESTA ANTE UN TIRADOR ACTIVO

Un tirador activo es una persona que está **activamente involucrada en matar o intentar matar personas en un área confinada y poblada**, como un campus universitario. Este instructivo proporciona un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en Casa Central. El objetivo es brindar herramientas y conocimientos a la Comunidad Universitaria

para responder de forma segura y eficaz ante esta situación de emergencia.

1. Objetivo

Establecer un protocolo de actuación para proteger la vida y reducir los riesgos en caso de que se presente un tirador activo en Casa Central.

2. Marco normativo

Este instructivo está basado en la legislación vigente en Chile para la protección de los trabajadores y las trabajadoras y la





gestión de riesgos en situaciones de emergencia. La normativa relevante incluye:

- **Ley 16.744** sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: establece la obligación de implementar medidas preventivas para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras, incluyendo un sistema de prevención de riesgos y prestaciones en caso de accidentes o enfermedades laborales.

- **Decreto Supremo 594 del Ministerio de Salud:** establece el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, regulando aspectos como la calidad del aire, el ruido, la iluminación, el saneamiento básico, la gestión de emergencias y planes de evacuación, con el fin de proteger la salud de los trabajadores y las trabajadoras, para garantizar un ambiente laboral seguro.

- **Artículo 184 del Código del Trabajo,** establece la responsabilidad de la entidad empleadora de proteger la vida y salud de los trabajadores y las trabajadoras. Esto implica mantener un ambiente de trabajo seguro, informar sobre los riesgos laborales, implementar medidas de prevención y facilitar el acceso a atención médica en caso de accidente o emergencia.

- **Decreto 44:** aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo

seguro y saludable.

3. Alcance

Este procedimiento se aplica a todas las personas que componen nuestra Comunidad Universitaria (estudiantes, personal académico, personal administrativo y de servicios, proveedores y visitantes) en todos los campus y sedes de la Universidad.

4. Acciones de respuesta ante un tirador activo

El protocolo de respuesta contempla tres opciones principales, que se deben evaluar según la situación:

- **Correr**
- **Ocultarse**
- **Luchar**

Correr: evacuación inmediata

Si existe una ruta de escape clara y segura:

- **Evacúe el lugar de inmediato.** No espere a que otras personas se unan.
- **Conozca** las rutas de salida y los puntos de encuentro en cada campus.
- **Deje las pertenencias atrás.** No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- **Ayude a otras personas sólo si es seguro** y no compromete su seguridad.
- **Evite** que otras personas entren en la zona de peligro.
- **Mantenga las manos visibles** para que el personal de seguridad y Carabineros pueda identificarle como “persona no hostil”.
- **Llame a los servicios de emergencias: Carabineros (133) o al Plan Cuadrante (+56993695940 o +56993696135)** una vez que se encuentre a salvo.





Ocultarse: buscar refugio

Si no es posible evacuar:

- **Busque un escondite seguro**, fuera de la vista del tirador y que le ofrezca protección contra disparos.
- **Asegure el refugio**: cierre puertas con llave y bloquéelas con muebles pesados.
- **Silencie** teléfonos, radios y cualquier fuente de sonido.
- **Permanezca en silencio y ocúltase** detrás de objetos grandes como escritorios o gabinetes.
- Si es seguro, **llame a los servicios de emergencia e informe sobre la ubicación del tirador**. Si no puede hablar, mantenga la línea abierta para que la persona operadora escuche la situación.

Luchar: como última opción

Si su vida está en peligro inminente y no puede escapar ni esconderse:

- Actúe con agresividad.
- Utilice cualquier objeto como arma.
- Lance objetos, grite y ataque al tirador para desorientarlo.
- Tome decisiones rápidas y decisivas para neutralizar la amenaza.

5. Capacitación y simulacros

Para asegurar que la Comunidad Universitaria esté preparada, se realizarán capacitaciones y simulacros periódicos que incluyen:

- Reconocimiento al sonido de disparos.
- Práctica de las tres opciones de respuesta: correr, ocultarse, luchar.
- Simulacros de evacuación semestrales en

todas las instalaciones.

- Coordinación con Carabineros en la planificación y ejecución de los simulacros.

6. Responsabilidades

Universidad (entidad empleadora):

- Implementar las medidas preventivas necesarias para proteger la seguridad y la salud de la Comunidad Universitaria en caso de un tirador activo.
- Asegurar que todo el personal esté debidamente capacitado en los protocolos de respuesta ante un tirador activo.
- Cumplir con la Ley 16.744 y el DS 594 en materia de prevención de riesgos laborales.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

- Supervisar la implementación de este instructivo en todas las áreas de la Universidad.
- Identificar las posibles brechas en la seguridad y proponer mejoras al protocolo.
- Promover la participación de la Comunidad Universitaria en las capacitaciones y simulacros.

Personal y Estudiantes:

- Participar activamente en las capacitaciones y simulacros.
- Conocer y seguir los protocolos establecidos en este instructivo.
- Reportar cualquier situación de riesgo o incidente a las autoridades competentes.

7. Revisión y actualización

Este instructivo se revisará anualmente y se actualizará cuando sea necesario, especialmente después de un incidente real o un simulacro significativo, para asegurar su pertinencia y eficacia.



Consideraciones adicionales

- **Política de salud mental y apoyo psicológico:** la Universidad proporcionará apoyo psicológico a todas las personas de la Comunidad Universitaria que se vean afectadas por una situación de tirador activo. Este apoyo incluirá atención individual y grupal, y se extenderá a familiares y amistades de las víctimas.
- **Integración con planes de gestión de riesgos:** este protocolo forma parte del Plan de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Universidad, y se actualizará en consonancia con dicho plan.

ACCIONES EN CASOS DE VANDALISMO

El vandalismo constituye todo acto que atenta contra la vida y la propiedad pública o privada, con el único fin de causar perjuicio y destrucción. Se deben considerar las siguientes recomendaciones:

- **Instalar cámaras de seguridad:** se recomienda contar con al menos una cámara de seguridad que registre cualquier incidente y sirva como medio de prueba en caso de denuncia.
- **Proteger ventanales y puertas:** tener a disposición materiales como planchas de zinc o madera para cubrir ventanales y puertas en caso de disturbios.
- **Instalar láminas de seguridad en los vidrios:** aplicar láminas de seguridad sobre los vidrios para evitar que se astillen y proyecten partículas en caso de impacto.
- **Planificar con anticipación:** poner atención a la información proporcionada por los medios de comunicación y redes sociales

para ajustar los horarios de cierre y desalojo de los funcionarios, funcionarias y público de manera segura.

- **Priorizar la seguridad:** evacuar sólo si es seguro hacerlo. De lo contrario, buscar refugio dentro del edificio.
- **No arriesgar la integridad física:** no intentar rescatar o recuperar objetos de valor durante un acto de vandalismo, la vida es más importante.
- **Llamar a emergencias en caso de lesiones:** si hay personas lesionadas, contactar de inmediato a los números de emergencia del **Instituto de Seguridad del Trabajador (IST)** (800-204-000 o (32) 221 0311) o al **Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU)** (131).
- **Proporcionar información sólo a la policía:** limitar los detalles del incidente a autoridades policiales y evitar comentarios con personas ajenas a la PUCV.
- **Seguir instrucciones:** una vez finalizado el evento, esperar instrucciones de la jefatura o de la persona a cargo.
- **Buscar apoyo psicológico:** se recomienda que las personas afectadas reciban atención psicológica posterior al evento a través de la mutualidad correspondiente.
- **Fomentar el diálogo:** promover reuniones entre los equipos de trabajo para que puedan expresar sus sentimientos y experiencias tras el incidente. Generar estas instancias de conversación contribuye a un clima laboral positivo, especialmente después de situaciones de tensión.



CONFLICTOS SOCIALES

En caso de que se presenten conflictos entre personas en el edificio de Casa Central, ya sean riñas o maltrato, se recomienda:

- No intervenir directamente en la riña o pelea.
- Informar a las personas involucradas que se llamará a Carabineros.
- Si el conflicto persiste, llamar a **Carabineros (133)** e informar sobre la situación: número de personas involucradas, presencia de niños o niñas, armas visibles, amenazas o agresiones físicas, etc. Seguir las instrucciones de Carabineros.
- Informar a la recepción de Casa Central para que estén atento a la llegada de Carabineros.

ASALTO

Mantenga la calma y ponga atención a cualquier oportunidad que pueda utilizar a su favor, como comunicarse por teléfono o alertar a alguna persona mediante señales preestablecidas. Además, tenga en cuenta lo siguiente:

- **No oponga resistencia física:** evite luchar o resistirse físicamente. Aunque parezcan calmados, su comportamiento puede ser impredecible y violento.
- **Siga las instrucciones:** cumpla con las indicaciones que le dende la mejor manera posible.
- **Observe detalles:** intente memorizar las características de los asaltantes, como su complexión, altura, rango etario, cabello, ojos, características de la voz, etc.



ATRAPAMIENTO O FALLA DEL ASCENSOR

En caso de que los ascensores se detengan por fallas adicionales en el sistema, tenga presente:

- Presione el botón de alarma.
- Comuníquese con el personal de recepción, a través del citófono ubicado al interior de la cabina del ascensor.
- Si no obtiene respuesta, solicite ayuda utilizando su teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas en el ascensor, trasmitales calma.
- Informe cualquier problema de salud que presenten las personas, como claustrofobia o síntomas cardíacos.
- Tenga en cuenta que la operación de rescate puede tomar varios minutos.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EMERGENCIA

- En caso de incendio no debe retornar al edificio hasta que sea autorizado por el oficial de Bomberos a cargo de la emergencia.
- En general no se debe restituir ni poner en operación los servicios básicos que se hayan suspendido producto de la emergencia ocurrida, hasta que se hayan revisado las instalaciones por parte de personal competente.
- En caso de sismo, se debe efectuar una acuciosa revisión de los servicios y la estructura en general, ante la duda se debe solicitar el pronunciamiento de un profesional competente.
- Luego superada la emergencia y con las

pertinentes autorizaciones de los organismos de emergencia, se informará a las personas en la zona de seguridad, que es posible reingresar al edificio programado, se elaborará un informe indicando los comentarios o sugerencias.





V. EVACUACIÓN INCLUSIVA

En esta sección, se detallan los criterios generales que deben considerarse en un **Procedimiento de Evacuación Inclusivo para Personas con Discapacidad**, el cual formará parte integral del Plan de Emergencia de la PUCV. Asimismo, se definen las acciones necesarias para llevar a cabo una evacuación rápida, segura y lo más autónoma posible en caso de emergencia a catástrofe.

1. Identificación, planificación y evaluación

a) Identificación de necesidades: es fundamental contar con un registro de **Personas con Discapacidad**, identificándolas según tipo de discapacidad (física, visual, auditiva, visceral, psíquica, intelectual, neurodivergente y multidéficit), grados de discapacidad (leve, moderado, severo, profunda) y si poseen o no movilidad reducida. Esta información permite identificar y evaluar las necesidades o ajustes requeridos.

b) Evaluación de Accesibilidad: Casa Central debe cumplir con las condiciones de **Accesibilidad Universal** para garantizar mayor seguridad y mejores resultados durante la evacuación. Esto implica realizar una revisión de la infraestructura, identificando los siguientes aspectos:

- **Vía de evacuación:** permite evaluar el estado de las circulaciones, las cuales deben mantenerse despejadas de elementos que podrían obstaculizar en una evacuación segura.
- **Áreas de alcance:** permite identificar y evaluar las alturas y alcances necesarios para manipular elementos tales como alarmas, extintores u otros que requieran la participación de los funcionarios o las funcionarias.

- **Puertas y sistemas de apertura:** evaluar si las manillas de apertura son de fácil accionamiento y si el funcionamiento de las puertas cumple los requerimientos.

- **Accesibilidad en escaleras:** evaluar las condiciones de las escaleras, verificando la instalación de pasamanos, el contraste de colores en los peldaños y la iluminación en caso de corte de electricidad.

- **Establecer salidas de emergencia:** evaluar y determinar que las rutas de salidas sean adecuadas para personas con movilidad reducida.

- **Pavimiento de las instalaciones:** revisar las superficies de las escaleras y circulaciones para asegurar un desplazamiento seguro. El pavimento puede contar con elementos de colores, contrastes o diferentes texturas que ayuden a localizar y dirigirse hacia la salida de emergencia.

- **Zona de refugio:** determinar zonas seguras de espera para personas con discapacidad que no puedan realizar la evacuación. La zona de refugio debe estar fuera del alcance del humo y del recorrido general de evacuación, y esa ubicación deber ser conocida y señalizada.

- **Punto de encuentro:** se debe asignar un punto de encuentro posterior a la evacuación, donde los riesgos estén bajo control. Debe ser un lugar libre de elementos que puedan provocar lesiones tales como caídas de árboles, cables eléctricos, muros, vidrios o inundaciones.

- **Mapeo de rutas:** crear y actualizar mapas de evacuación que indiquen rutas accesibles, salidas de emergencias, ubicación de equipos de evacuación y punto de encuentro.



2. Ruta de Evacuación Accesible

- a) Permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto de manera independiente y fácil.
- b) Revisar rutas accesibles: deben ser verificadas periódicamente y contar con iluminación de emergencia.
- c) Señalización: las personas con discapacidad necesitan conocer de antemano las opciones de evacuación para saber hacia donde dirigirse en caso de emergencia. Las vías de evacuación deben incluir alternativas accesibles.

3. Ayudas Técnicas para la evacuación

Ante la imposibilidad de usar los ascensores en caso de emergencia, existen diferentes elementos que facilitan la evaluación de personas con dificultades de desplazamiento o movilidad reducida.

- **Sillas de evacuación:** cuentan con orugas deslizantes que permiten bajar o subir fácilmente a una persona por las escaleras. Estas sillas requieren entrenamiento previo para su armado y uso.
- **Colchonetas de evacuación:** la persona es acostada sobre la colchoneta y deslizada por las escaleras. Es fundamental que, para garantizar una evacuación segura, se conozcan las técnicas, procedimientos y se coordine con el personal de apoyo (como Bomberos).
- **Alarmas accesibles:** utilizar alarmas visuales y sonoras de diferentes frecuencias. No debe haber obstáculos que impidan la percepción de la señalización, y se debe asegurar un fácil accionamiento y alcance de las alarmas.

4. Simulacros y Ensayos

Los simulacros y la actualización de protocolos permiten evaluar la respuesta de las personas ante una evacuación, así como identificar las áreas o elementos que requieran mejoras. Es fundamental que estos se revisen periódicamente según los protocolos establecidos.

Es esencial que todas las personas que utilizan las instalaciones de Casa Central participen en los simulacros. Es necesario capacitar y entrenar a todos los funcionarios y las funcionarias para que sepan cómo actuar, dirigir y/o asistir a las personas durante una evacuación, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

5. Difusión del Plan de Evacuación

Es imprescindible dar a conocer el procedimiento inclusivo a toda la Comunidad Universitaria.

6. Simulacros

Los aspectos que deben considerarse en los simulacros son los siguientes:

- Estimar los tiempos de evacuación.
- Evaluar la participación de todas las personas involucradas.
- Evaluar el comportamiento de todas las personas que participaron.
- Evaluar el funcionamiento de los equipos y sistemas de emergencia.
- Evaluar el desarrollo del procedimiento y corregir las posibles deficiencias.



7. Evacuación según dificultades específicas

a) Personas con dificultad de movilidad

- Presentan dificultades de equilibrio.
- Le resulta complicado subir y bajar escaleras.
- Se cansan con facilidad.

o **Requieren mayor tiempo para evacuar.**

b) Personas con dificultades sensoriales

- Requieren información auditiva y táctil.
- Necesitan memorizar rutas de evacuación.
- Requieren mayores condiciones de seguridad en escaleras.

o **Requieren señales e información visual junto a las acústicas.**

c) Personas con dificultades de control y percepción

- Pueden experimentar confusión o bloqueo durante la emergencia.
- Pueden perder el sentido de orientación.

o **Requieren instrucciones de emergencia en pasos sencillos.**

d) Dificultades en comprender y comunicarse

- Pueden tener dificultades en identificar con claridad mensajes sonoros.

o **Requieren señalización escrita y pictográfica.**





VI. CONCLUSIONES GENERALES

Es importante señalar que este **Plan de Evacuación** se elaboró con base en la información recopilada por la **Unidad de Prevención de Riesgos** de la PUCV. Este plan sólo será efectivo si es conocido y practicado por toda la Comunidad Universitaria. Para que este documento sea realmente útil en casos de emergencia, es necesario que:

- Todos los trabajadores y las trabajadoras y personas de Casa Central conozcan la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si usted no lo sabe, solicite que una capacitada le instruya.
- Se tenga en cuenta que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia un punto de encuentro o zona segura.
- El resultado de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación de los ocupantes, por lo que deberán mantener el orden y seguir las instrucciones.
- Será fundamental para el éxito de este **Plan de Evacuación** realizar actividades de capacitación y ejercicios periódicos de evacuación, los cuales permitirán la evaluación, revisión constante y periódica de los procedimientos.





ANEXOS

1. MARCO LEGAL

Ley N° 16.744. Establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Mediante esta ley se declara obligatorio el Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y se establecen disposiciones para su aplicación.

Decreto N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

Artículo N°184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Artículo 184 bis. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

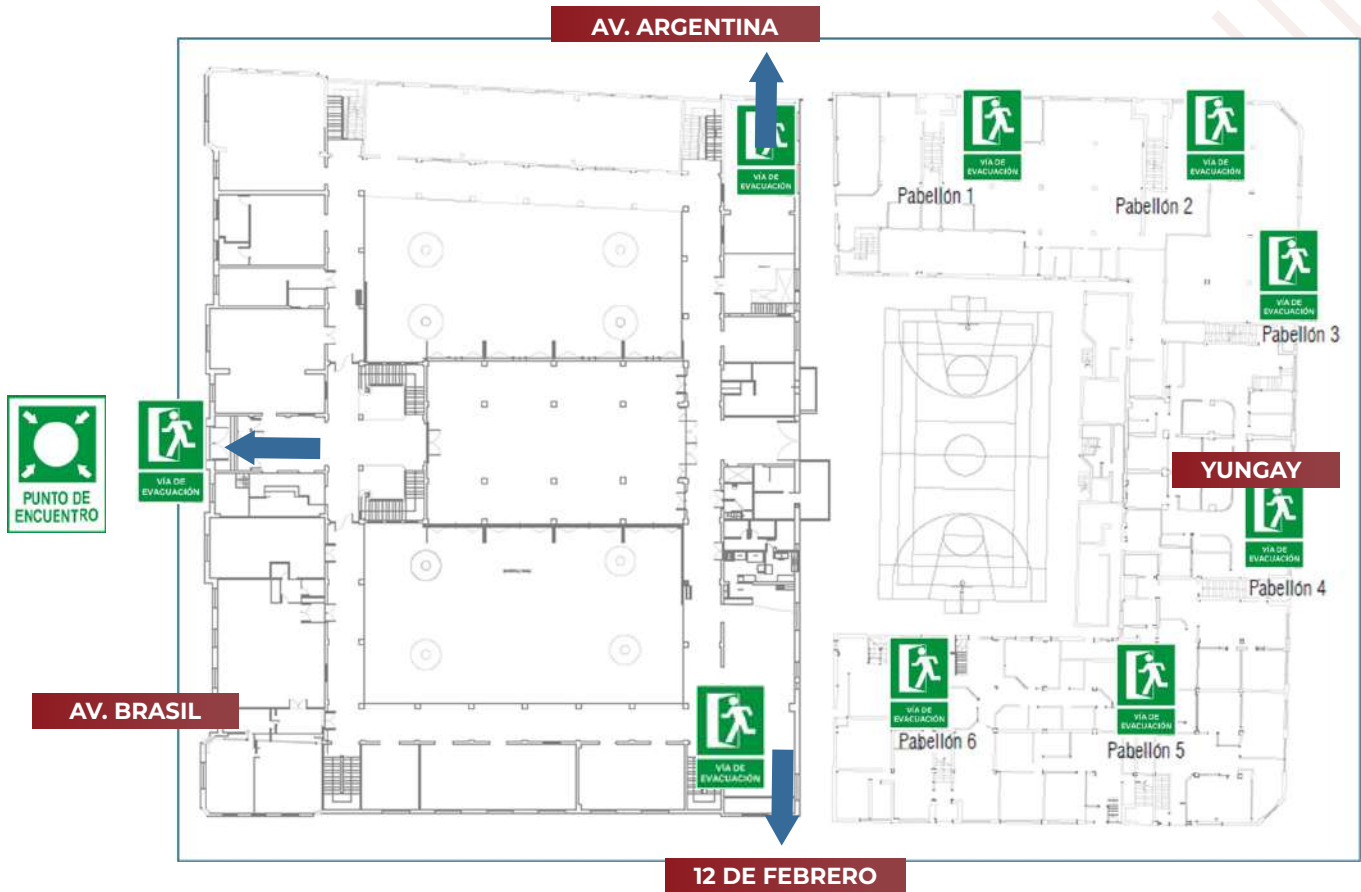
- Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Ley N° 21364. Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.

Decreto 44: Aprueba nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.



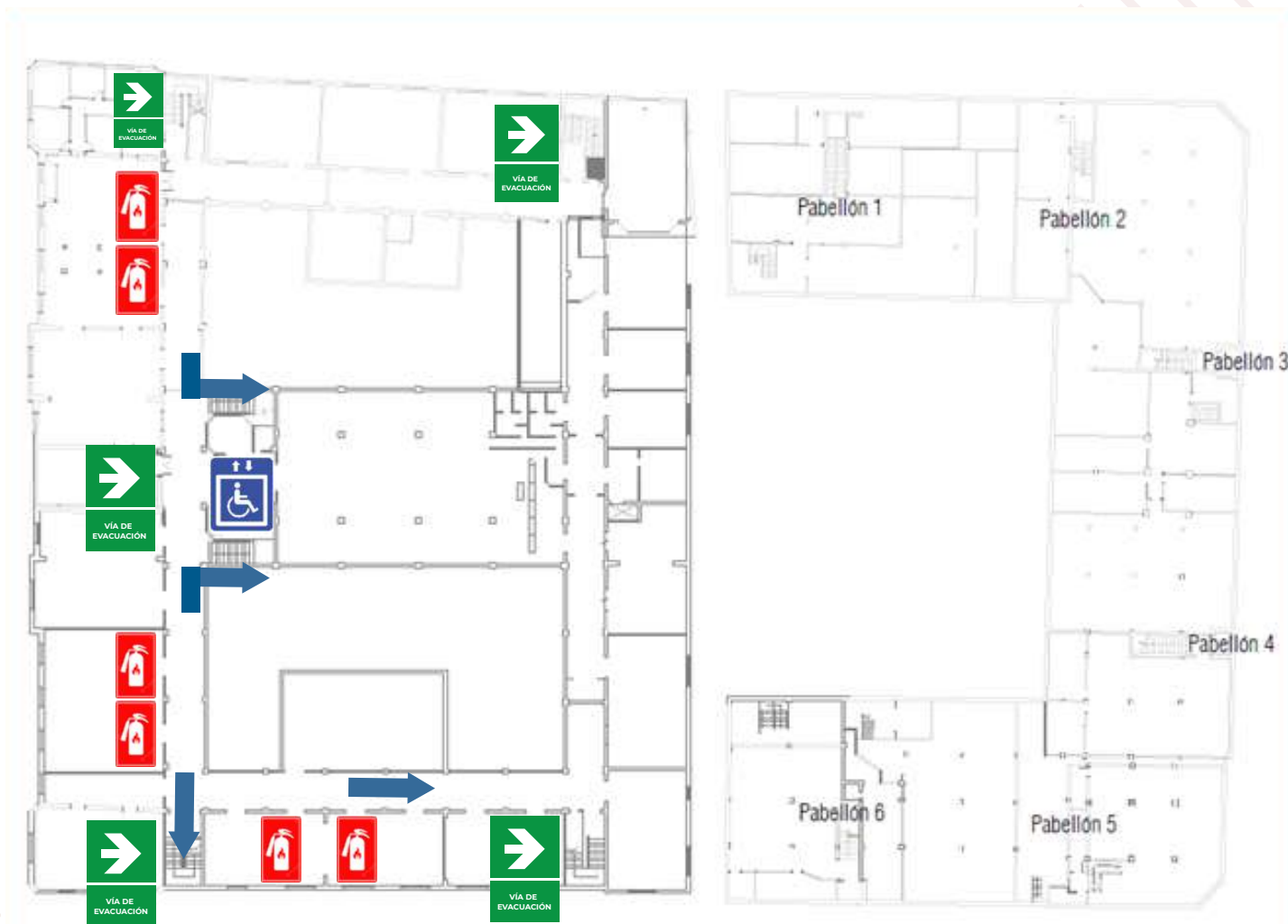
2. PLANO GENERAL VÍAS DE EVACUACIÓN CASA CENTRAL



SIMBOLOGÍA:



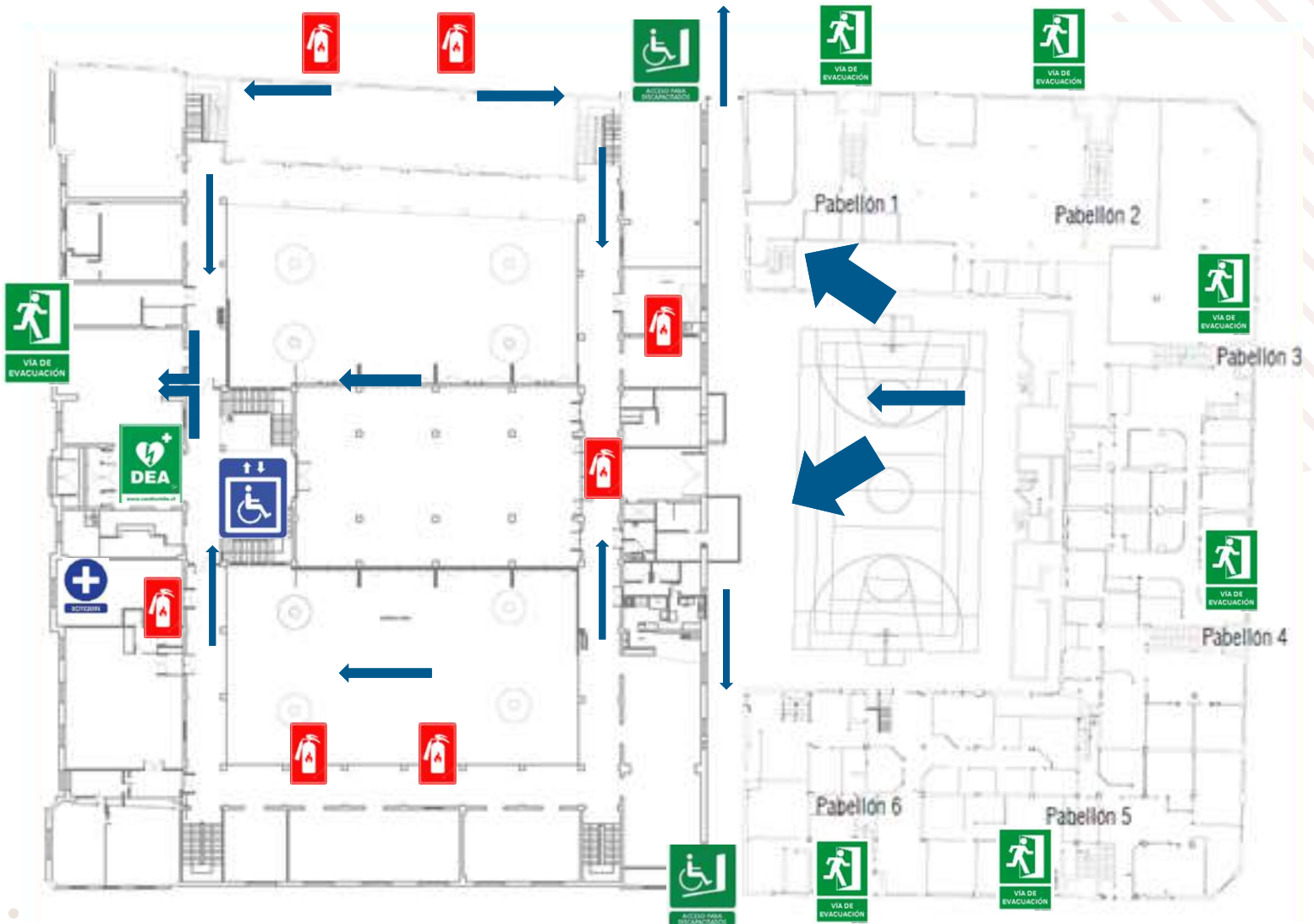
3. DIAGRAMAS DE EVACUACIÓN CASA CENTRAL



SIMBOLOGÍA:



PISO 1
CASA CENTRAL



SIMBOLOGÍA:



PISO 2
CASA CENTRAL



SIMBOLOGÍA:



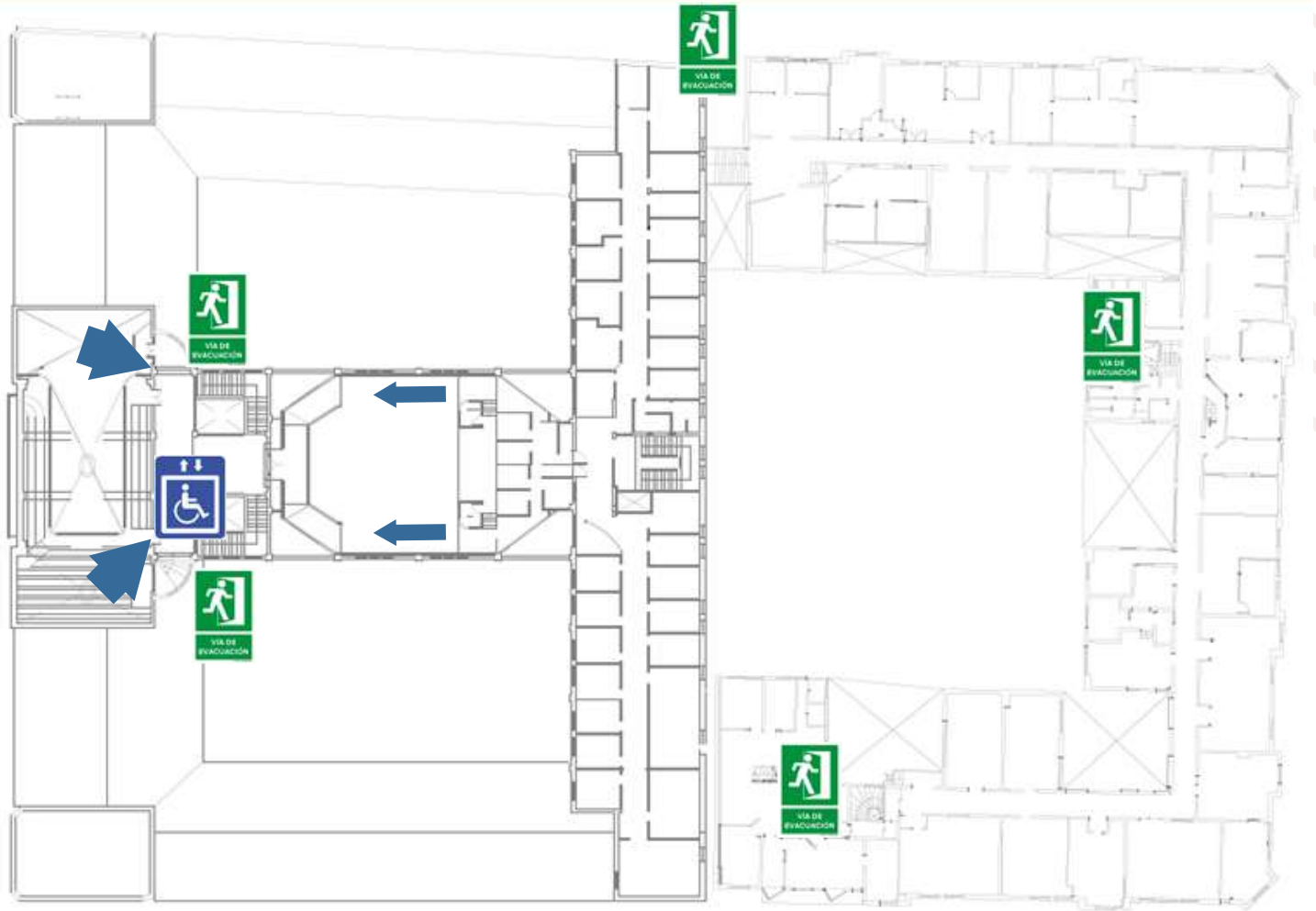
PISO 3
CASA CENTRAL



SIMBOLOGÍA:



PISO 4
CASA CENTRAL



SIMBOLOGÍA:



ALTILLO CUARTO PISO



SIMBOLOGÍA:





DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTIA Y COMUNICACIONES (DSIC)



USOS DE SALIDAS DE EMERGENCIA

1. Para uso habitual y permanente, en periodo de normalidad:

Utilizar **Puerta A - Sector Secretaría**

2. Uso en caso de Emergencias:

2.1) Temblor suave, temblor fuerte, terremoto, alerta de Tsunami, humo o incendio, protesta al interior de la Universidad:

Utilizar **Puerta B**, ubicada en la oficina de la Dirección DSIC

2.2) Protestas, manifestaciones o peligro proveniente desde el exterior:

Utilizar **Puerta C**, ubicada en las inmediaciones de la Unidad de Conectividad y Soporte.

Las otras salidas de emergencia son puertas de uso alternativo. En caso de que la salida predeterminada se encuentre bloqueada o bajo peligro inminente, el Director DSIC informará cuál será la puerta de salida a utilizar.





Puerta A: Puerta Secretaría

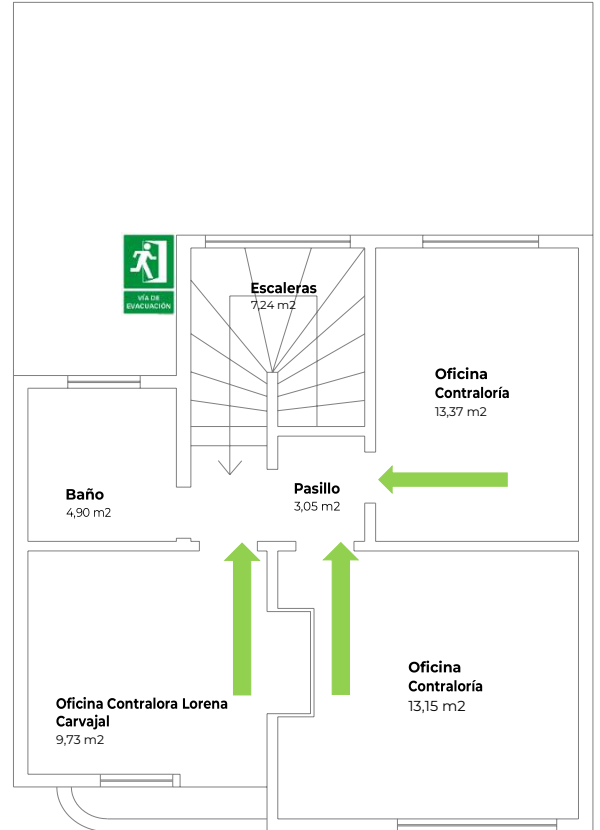
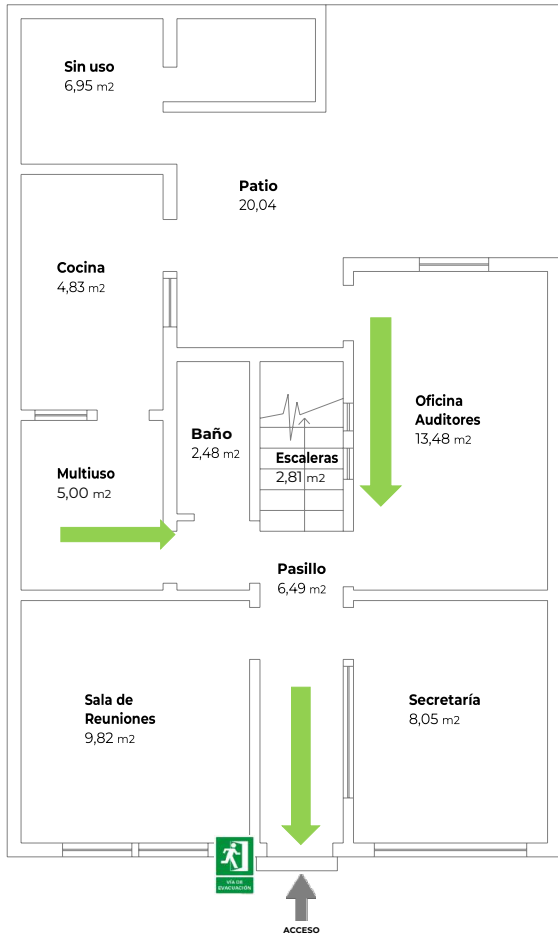
Puerta B: Puerta Dirección DSIC

Puerta C: Puerta Conectividad y Soporte

Puerta D: Puerta Plataforma de Sistemas



4. DIAGRAMAS DE EVACUACIÓN EDIFICIO ANEXO CASA CENTRAL CONTRALORÍA (PLANTA PISOS 1 Y 2)



SIMBOLOGÍA:



DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO (DADE) (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



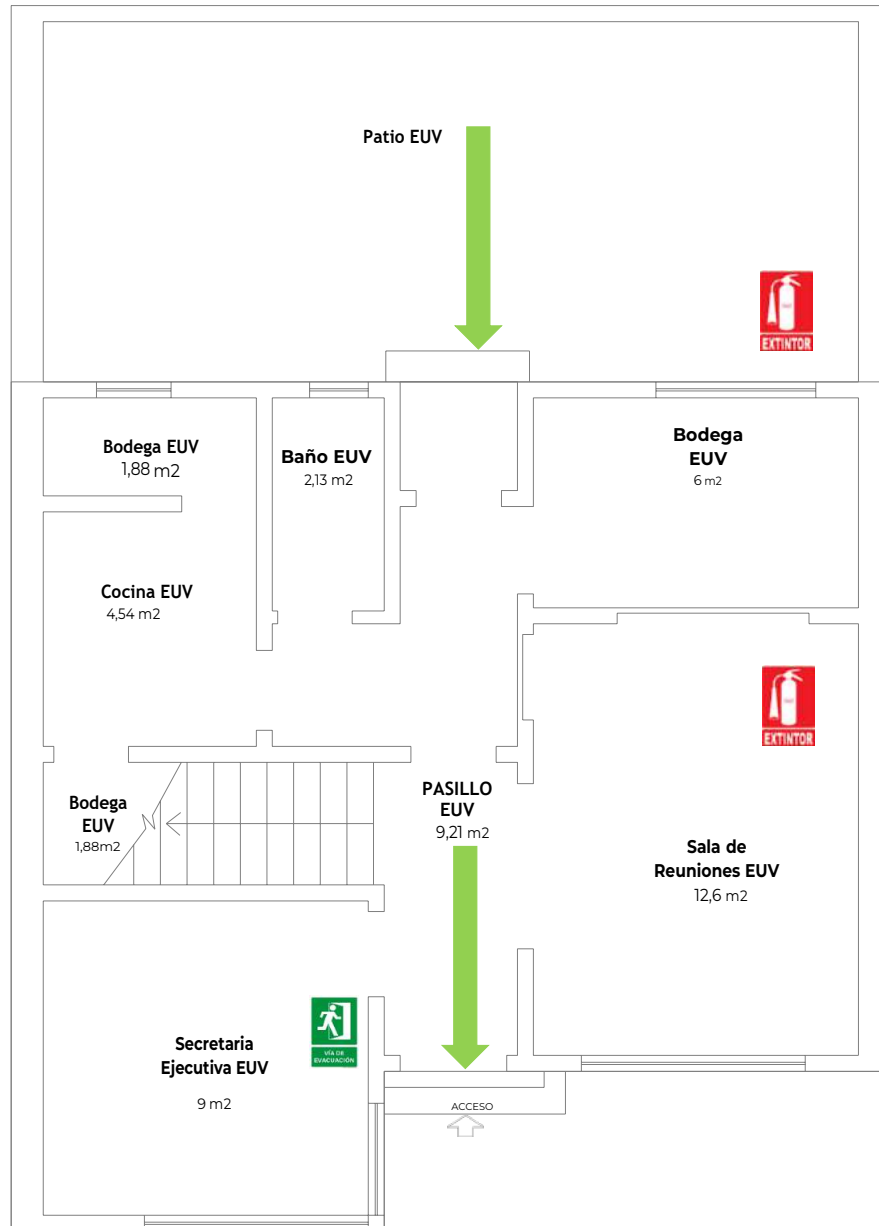
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO (DADE) (PISO 2)



SIMBOLOGÍA:



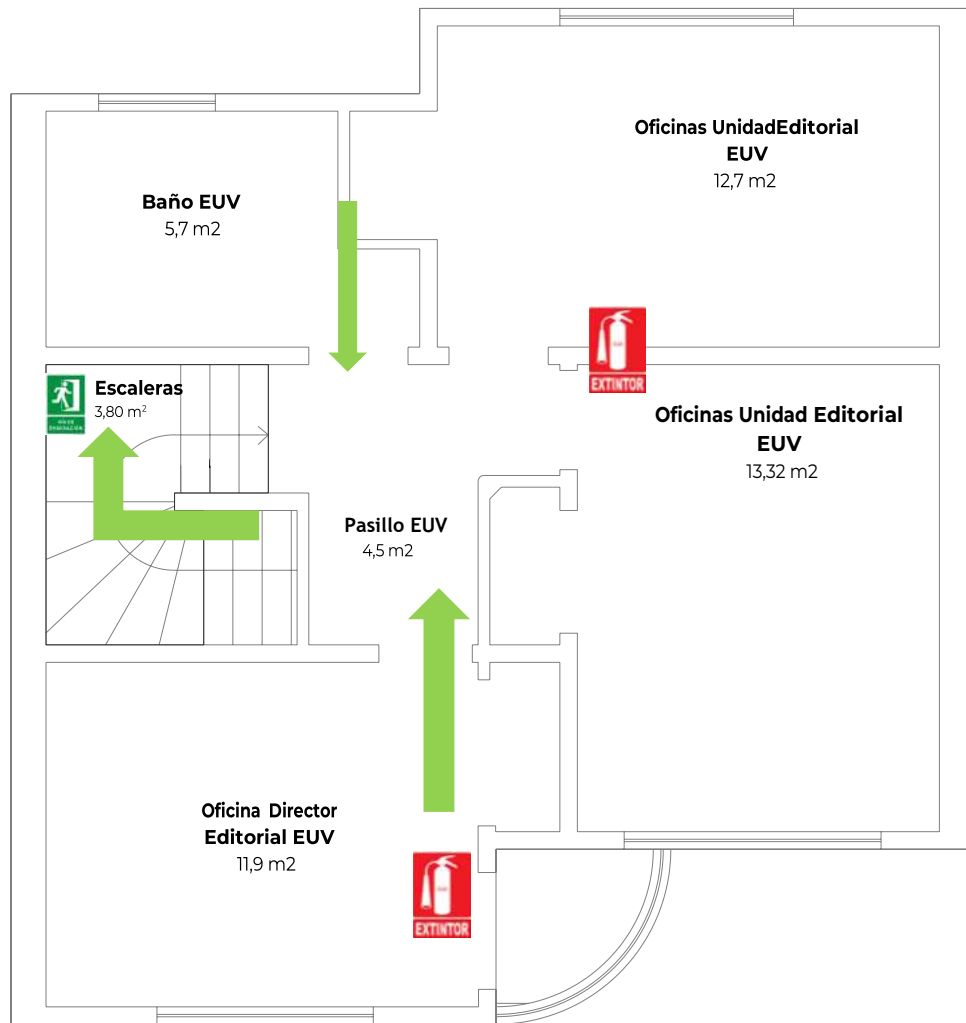
EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO (EUV) (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



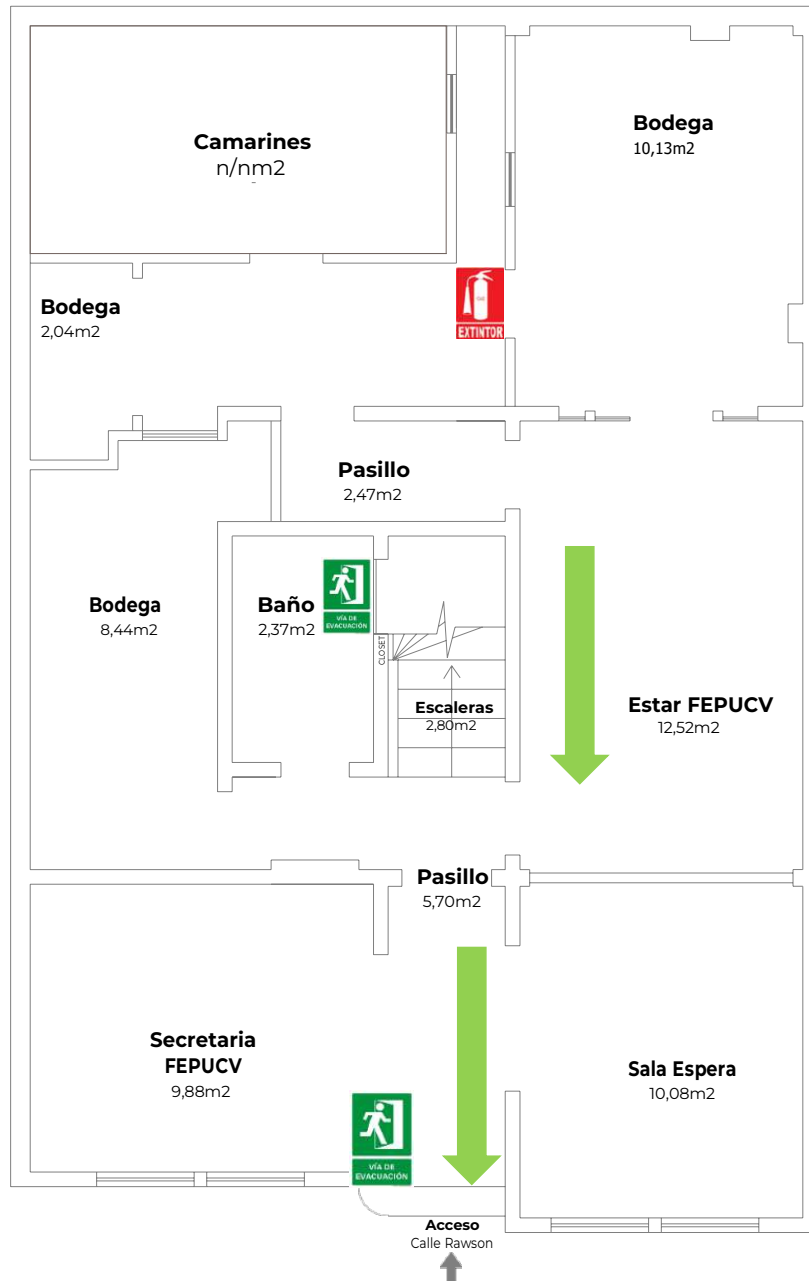
EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO (EUV) (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES (FEPUCV) (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



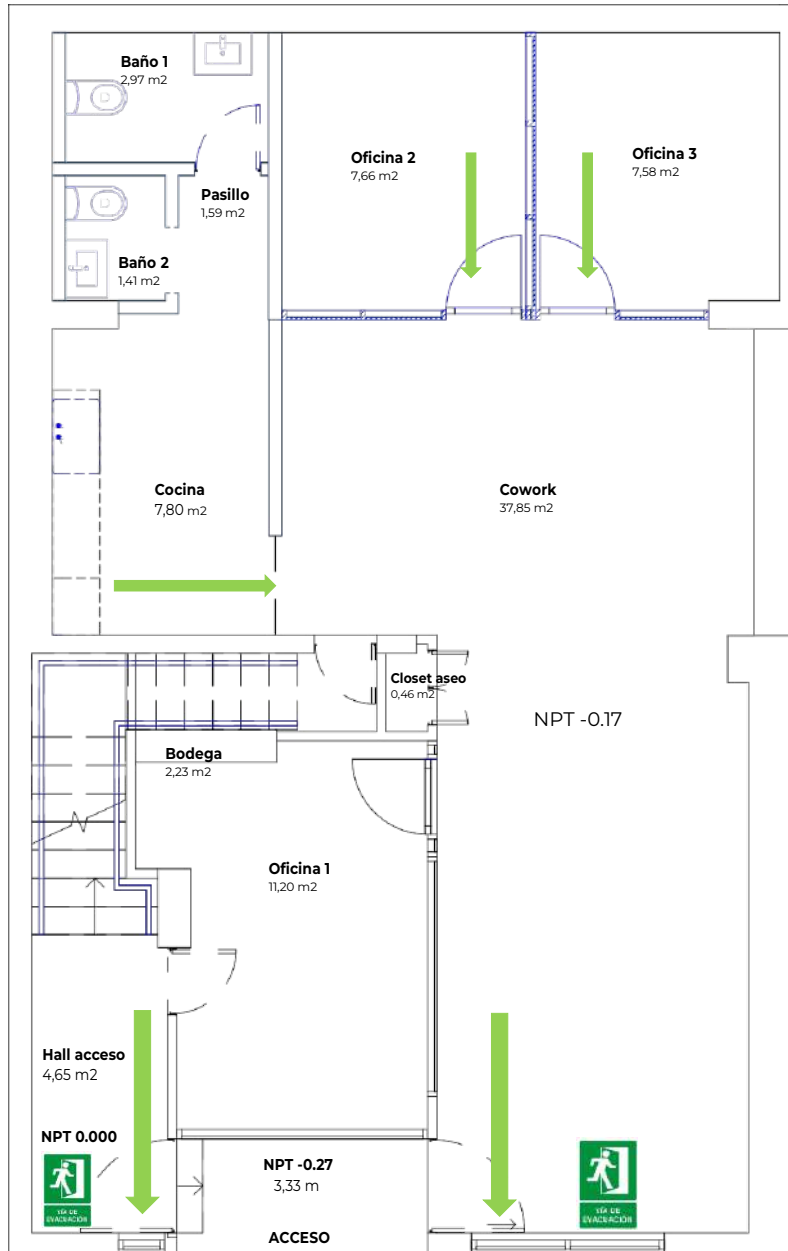
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES (FEPUCV) (PISO 2)



SIMBOLOGÍA:



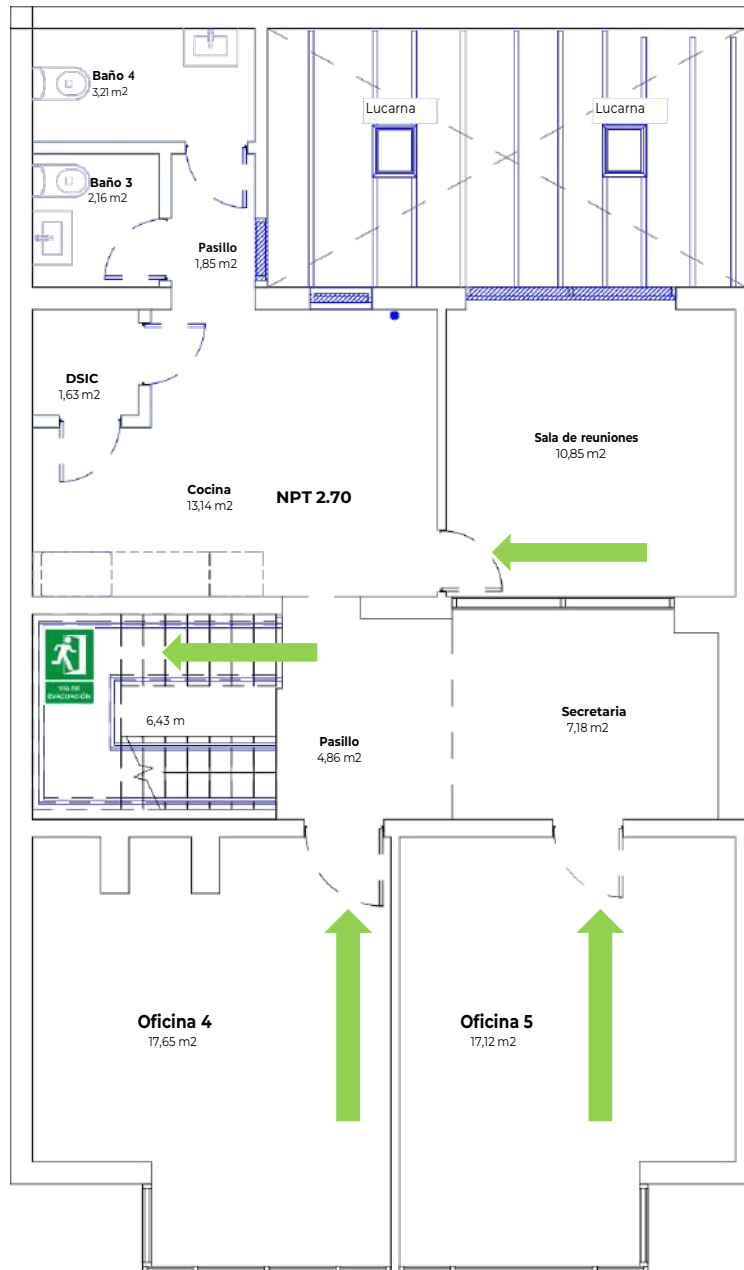
PROSECRETARÍA (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



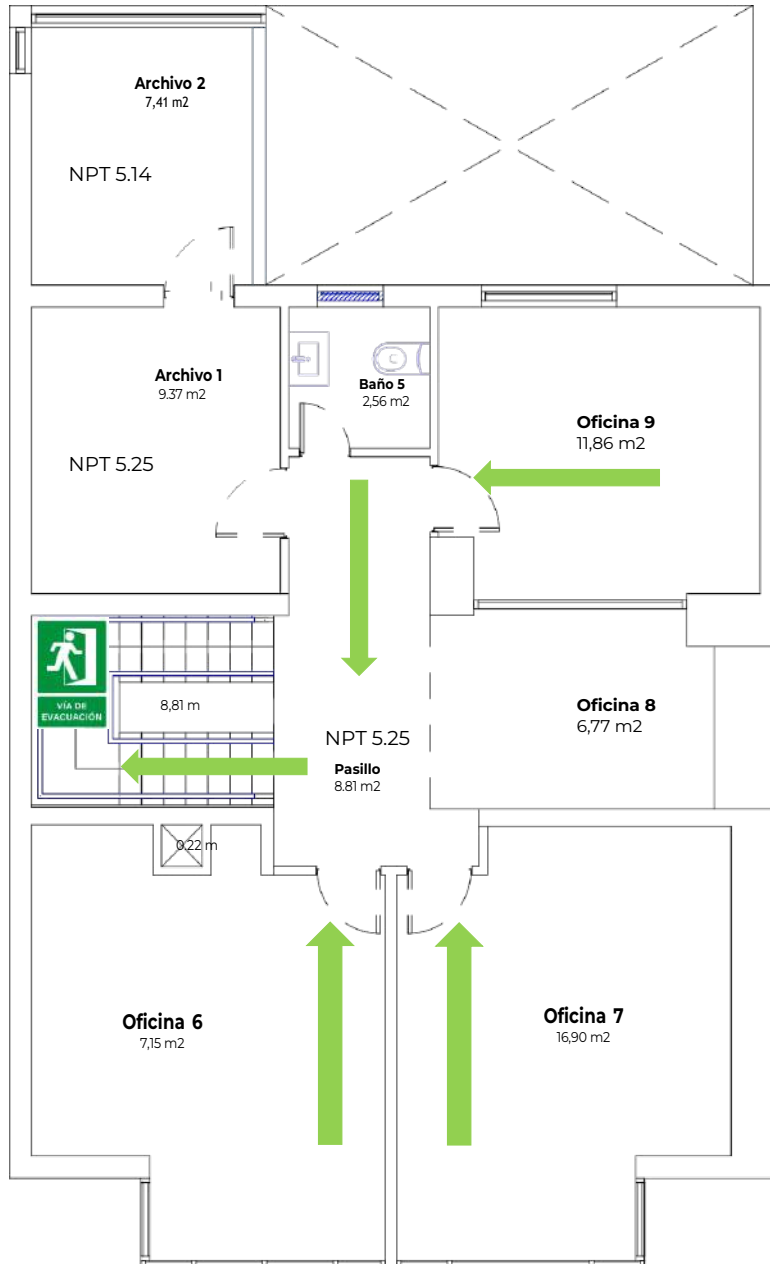
PROSECRETARÍA (PISO 2)



SIMBOLOGÍA:



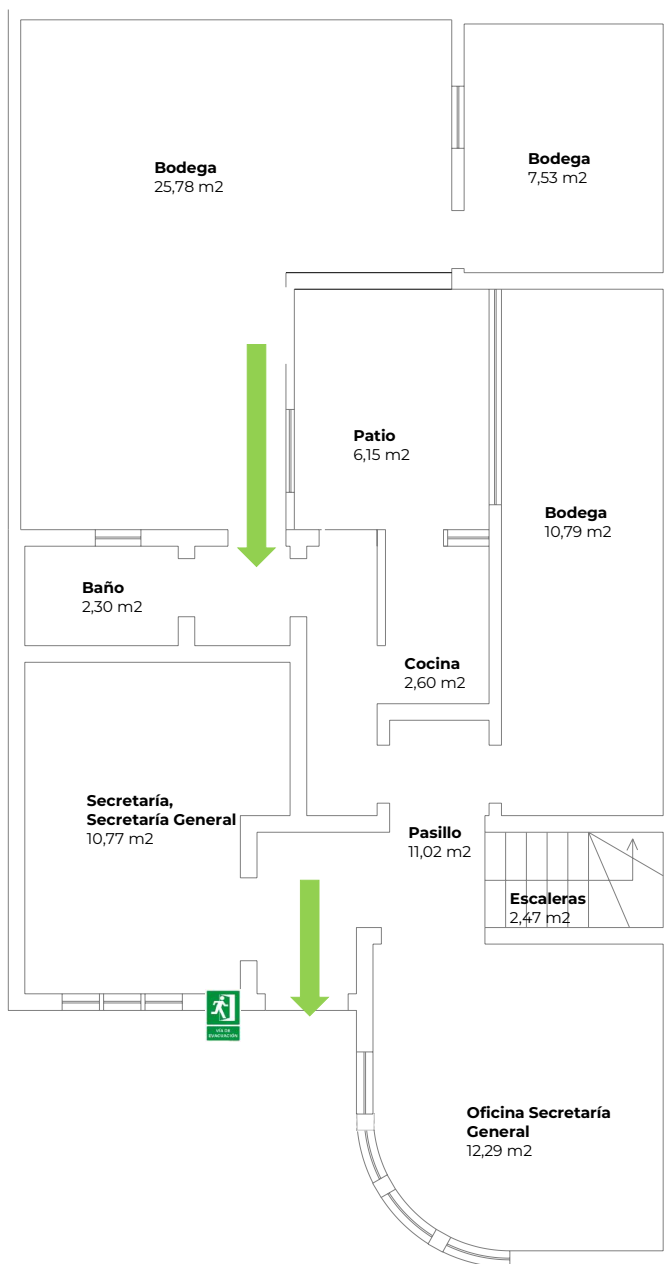
PROSECRETARÍA (PISO 3)



SIMBOLOGÍA:



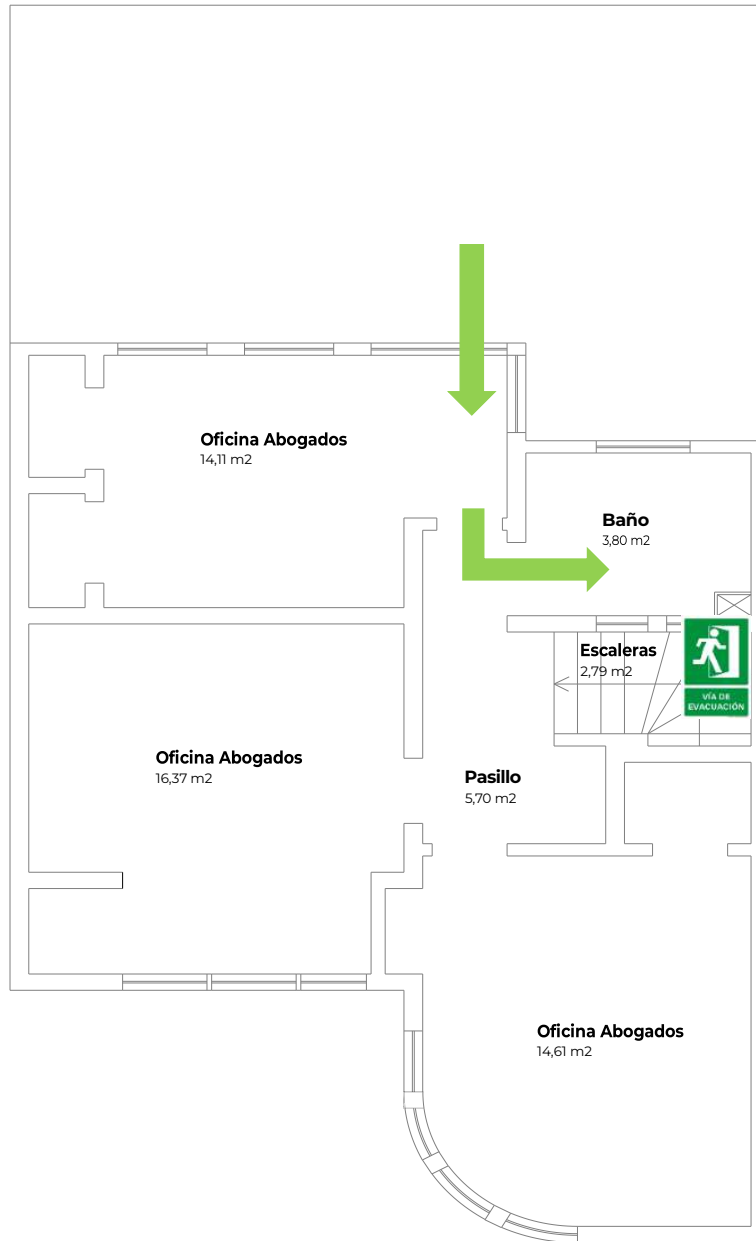
SECRETARÍA GENERAL (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



SECRETARÍA GENERAL (PISO 2)



SIMBOLOGÍA:



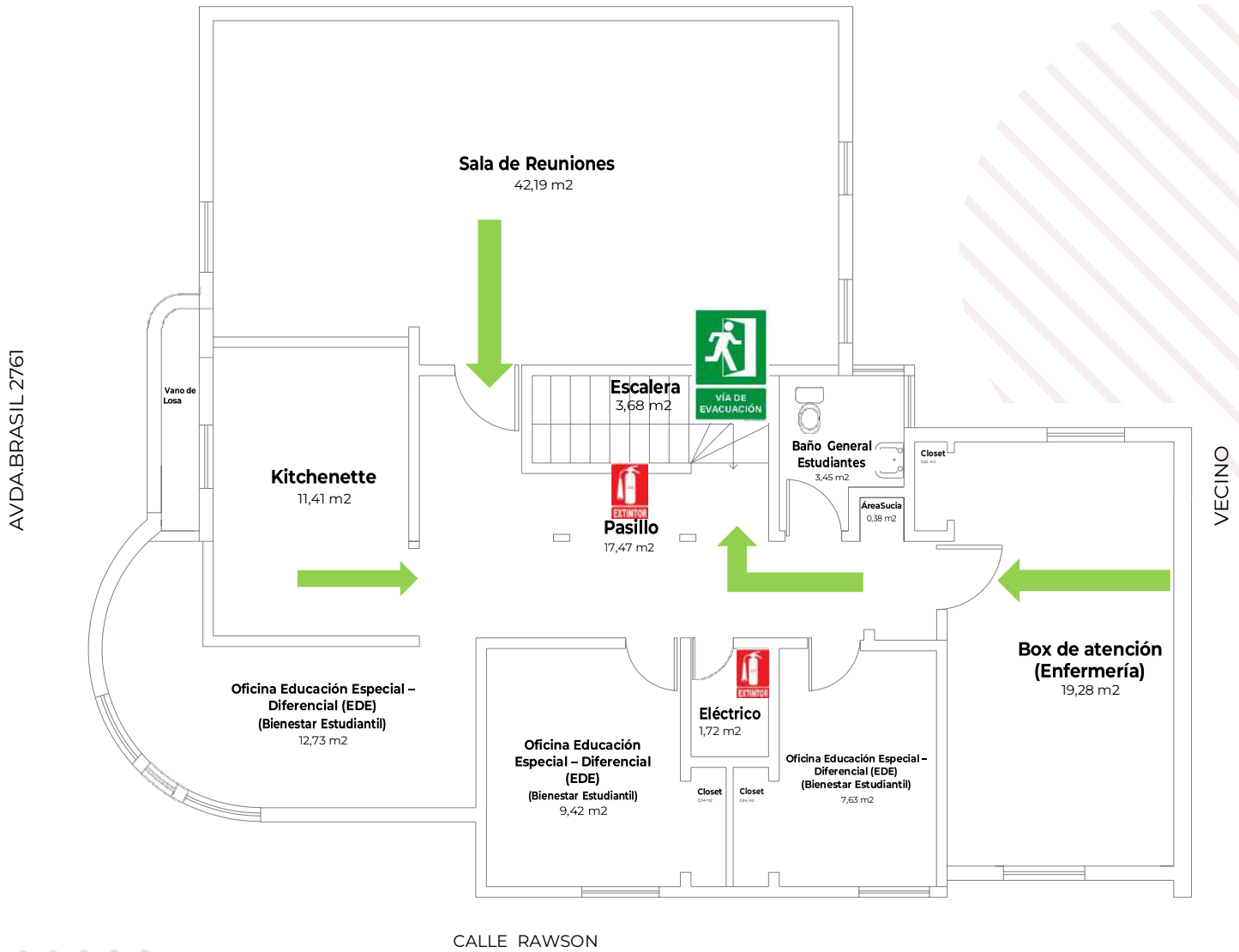
SERVICIO MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (PISO 1)



SIMBOLOGÍA:



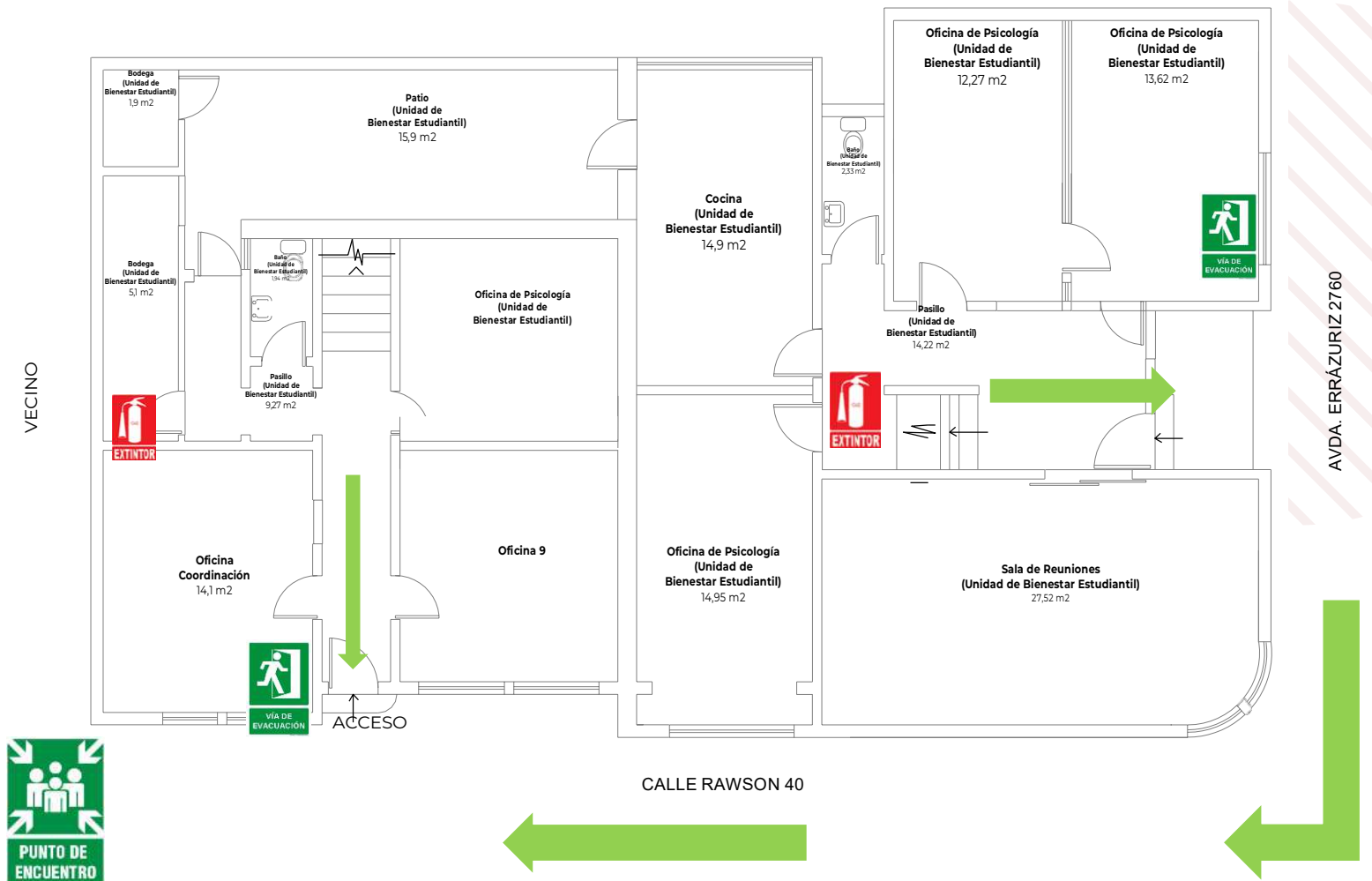
SERVICIO MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (PISO 2)



SIMBOLOGÍA:



ÁREA PSICOEDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE) (PISO 1)

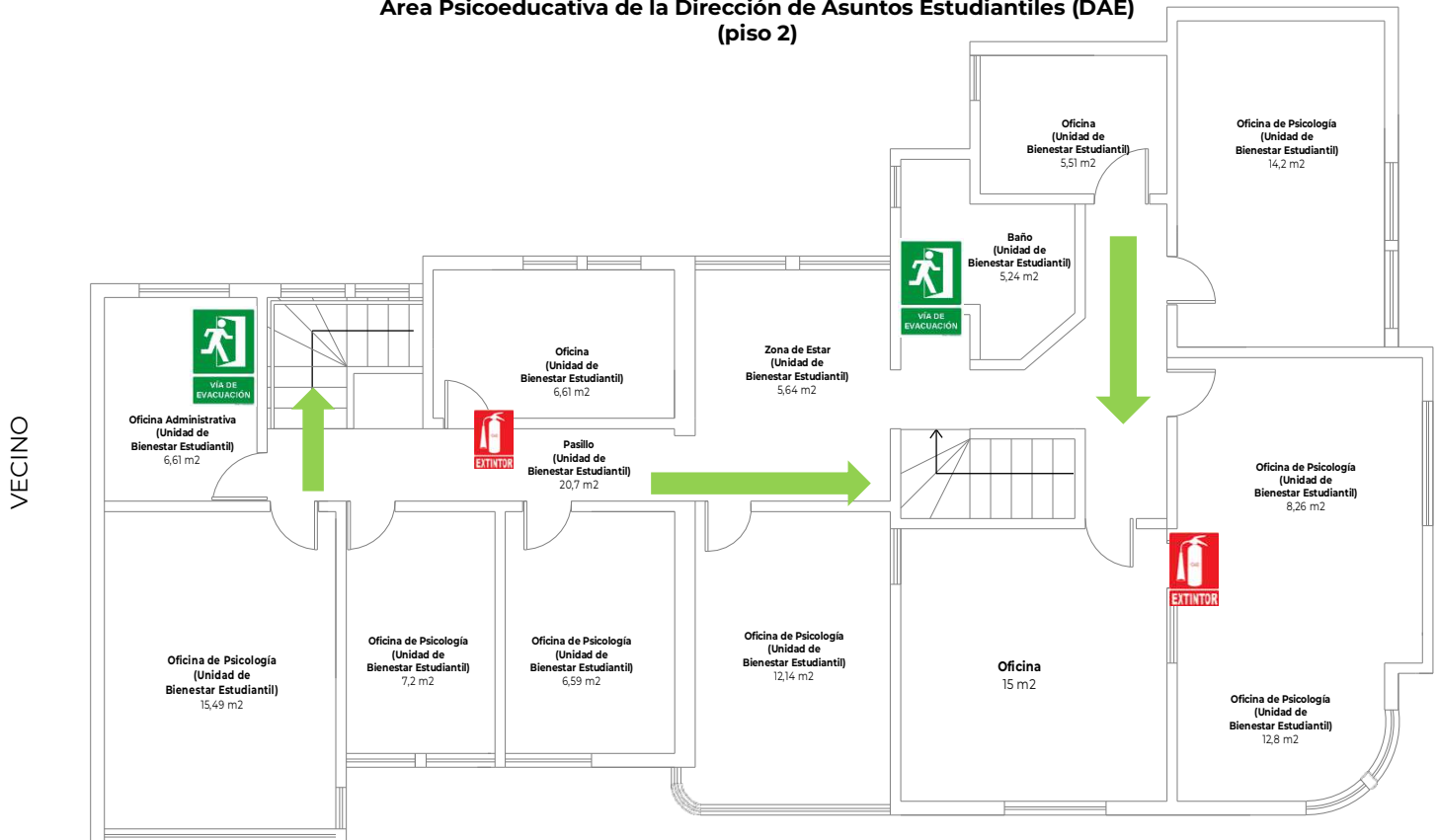


SIMBOLOGÍA:



ÁREA PSICOEDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (DAE) (PISO 2)

Área Psicoeducativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) (piso 2)

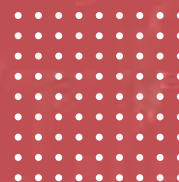


SIMBOLOGÍA:





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



VICERRECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Unidad de Prevención de Riesgos
Departamento de Beneficios y Calidad de Vida
Dirección de Personas
Vicerrectoría de Administración y Finanzas